
REDACCIÓN DE UN PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

Programa de Prevención de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024

Descripción

En noviembre del 2018, el consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (6.751.251 habitantes¹) aprobó su Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos para el periodo 2017-2024. La estrategia define un modelo de gestión de residuos que da respuesta a las necesidades de la comunidad de Madrid, estableciendo las medidas necesarias para cumplir con los objetivos fijados en este ámbito por la normativa europea y española y por el Plan Estatal Marco de gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022. Conforme a este criterio general, la estrategia está conformada por 10 planes de gestión y un programa de prevención de residuos.



Figura 1. Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. Fuente: Comunidad de Madrid, 2022.

¹ Instituto Nacional de Estadística, 2021.



El programa de prevención de residuos de la comunidad de Madrid tiene en cuenta el marco legislativo de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, la cual señala que la Administración General del Estado deberá establecer objetivos mínimos de reducción de la generación de residuos, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la elaboración de los programas autonómicos de prevención de los residuos.

La comunidad de Madrid se ha adherido al Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, aprobada en diciembre del 2013, que desarrolla la política de prevención de residuos para avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de los residuos generados para el año 2020.

Dado que se trata de un Programa regional, la principal responsable de su implantación es la Consejería competente en materia de medio ambiente, la cual dispone de cuatro tipos de instrumentos para la implementación del programa:

- La normativa para promover la prevención.
- Las medidas de estímulo y ayudas (técnicas y financieras).
- Los mecanismos voluntarios.
- La información, la comunicación y la sensibilización.

En este contexto, el objetivo general que ha de cumplir la Comunidad de Madrid en materia de prevención de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 22/2011, es alcanzar en 2020 una reducción del 10%, en peso respecto a los residuos generados en 2010.

El programa de prevención de Residuos de la Comunidad de Madrid se estructura en cinco líneas de actuación que abarcan un conjunto de flujos de residuos identificados como prioritarios. Para ello, se ha identificado aquellos residuos que tienen un mayor impacto sobre el medio ambiente con el fin de priorizar las medidas correspondientes a dichos flujos.

Flujos prioritarios
Biorresiduos
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
Ropa y productos textiles
Papel
Residuos de construcción y demolición

Tabla 1. Residuos prioritarios. Fuente: Adaptación del Programa de Prevención de Residuos, 2017-2024.

Las cinco líneas de acción para fomentar la prevención de residuos y sus principales actuaciones son las siguientes:



Línea de Acción 1: Comunicación, información y sensibilización

- Realización de campañas en medios de comunicación convencionales (prensa, radio y televisión).
- La creación de una marca promocional (MADRID7R), que invita a la sociedad madrileña a ser parte activa de la transición a la economía circular.
- El desarrollo de una página web sobre prevención de residuos y economía circular (<http://www.madrid7r.es/>) gestionada por la empresa pública GEDESMA.
- Potenciar la prevención de residuos implementando un Programa de Educación Ambiental, dirigido a los centros de enseñanza no universitaria.
- Participación en la semana de la Prevención de Residuos.

Línea de Acción 2: Aumentar la vida útil de los productos

- Mejorar la información general sobre la garantía comercial adicional y la garantía legal tanto en bienes de primera como de segunda mano.
- Promover acciones para fomentar el consumo sostenible de los ciudadanos, a través de: la promoción de sistemas de servicios de alquiler, apoyo al sector de reparación de bienes, recomendación sobre la compra de productos para prevenir la generación de residuos a través de la web Madrid7R y desincentivando la utilización de productos de “usar y tirar” .
- Potenciar el papel de los puntos limpios en la prevención de residuos para que realicen trabajos destinados a la reutilización (comprobación, limpieza, reparación en su caso) de productos.

Línea de Acción 3: Prevención de residuos en las empresas

- Formación e información a empresas sobre los beneficios económicos que supone actuar sobre sus residuos frente al coste interno y externo de gestión y el coste de producción de residuos.
- Fomentar la I+D+i y el ecodiseño orientado a la prevención de residuos.
- Desarrollo de un sistema de seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas por las empresas.
- Creación de la sección para la Economía Circular como órgano colegiado dentro del consejo del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.



Línea de Acción 4: Prevención de biorresiduos

- Reducción de la generación de residuos de alimentos, fomentando el consumo responsable como acción prioritaria.
- Aplicar una gestión de proximidad de biorresiduos, a través del autocompostaje o compostaje doméstico, utilizando autocompostadores instalados en los patios o jardines de las viviendas.

Línea de Acción 5: Prevención de residuos en las administraciones públicas de la comunidad de Madrid

- La Comunidad de Madrid se encarga del diseño, planificación, implementación y evaluación de la política regional en materia de prevención y gestión de residuos. A su vez, la Comunidad de Madrid desarrollará una política de compra pública orientada a la economía, fomentando así, el desarrollo de tecnologías y productos sostenibles, teniendo en cuenta su impacto a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Fomentar la realización de sus propios planes de prevención de residuos a las Entidades Locales, incluyendo programas de compra verde, o que se adhieran al de la Comunidad de Madrid. El objetivo es conseguir que al menos los municipios de la región con más de 50.000 habitantes desarrollen políticas de prevención de residuos.

Desde el punto de vista de la evaluación, a diferencia de las cantidades de residuos reciclados o eliminados, en el caso de la prevención hay que evaluar las cantidades de residuos evitados, es decir, no generados. Para el seguimiento del programa utilizan los siguientes indicadores:

1. La producción de residuos domésticos y comerciales se mide a través de la producción anual de residuos municipales (t), la variación de la producción de residuos domésticos y comerciales (%) y la producción anual de residuos domésticos por habitante (kg/año).
2. La generación de residuos de construcción y demolición generados en las actividades de construcción y demolición, obra pública y los depositados en los puntos limpios.
3. La evolución de la generación de residuos domésticos y su relación con el consumo de los hogares.
4. La evolución de la generación de residuos de construcción y demolición, relacionándola con el crecimiento económico regional.
5. La suma de las cantidades de residuos peligrosos gestionadas de cada código LER.



Resultados

El objetivo general de cumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid en materia de prevención de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 22/2011, es alcanzar en 2020 una reducción del 10% en peso respecto a los residuos generados en 2010 (3.264.736 t).

Según la información recibida por la Comunidad de Madrid, las toneladas producidas en 2020 han sido de 2.664.193, por lo que la reducción sobre lo producido en el año 2010 ha sido de un 18,4%, confirmando así que el objetivo propuesto se ha cumplido.

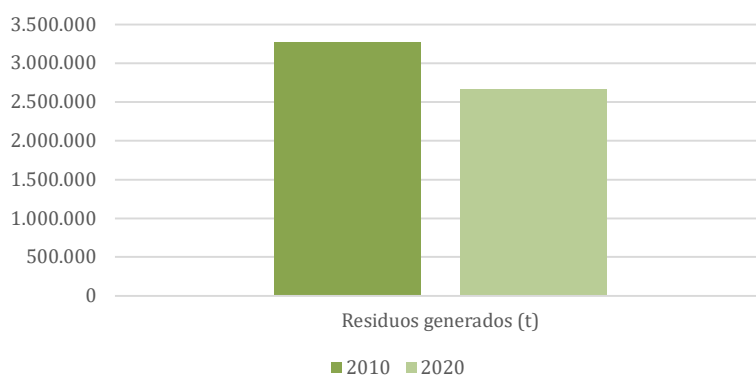


Figura 2. Evolución de la reducción de residuos generados 2010-2020. Fuente: Punto de Información Ambiental, Comunidad de Madrid, 2022.

Dentro de las cinco líneas de acción, para fomentar la prevención de residuos y cumplir con el objetivo pactado en 2010, se conoce, que la línea de acción 1, comunicación, información y sensibilización ha sido la más desarrollada y la que mayor éxito ha tenido.

En este sentido, la línea de acción 1 ha alcanzado un amplio sector de la población, llegando a todos los núcleos poblacionales de la comunidad de Madrid tanto del área metropolitana como los núcleos de ámbito rural. Dichas campañas han estado dirigidas a ayudar a alcanzar el objetivo de convertir un sistema económico lineal (extraer recursos, producir, consumir y desechar) en uno circular (recuperar, producir, consumir, reutilizar).

Actualmente, la Comunidad de Madrid trabaja en la revisión de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos, no habiéndose establecido todavía los nuevos objetivos para el periodo 2021-2024.



Bibliografía de interés

- Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Comunidad de Madrid.

Enlaces de interés

- Portal institucional: [Urbanismo y medio ambiente | Comunidad de Madrid](#)
- Normativa medioambiental: [Repertorio de Legislación Ambiental \(RLMA\) | Comunidad de Madrid](#)

Más información

Comunidad de Madrid
Punto de Información Ambiental
Contacto: info.ambiental@madrid.org

